



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**CC. DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBO
16 MAYO 2019
RECIBE Luzmila Paz
FIRMA [Signature] HCRA 12113
PRESENTA Dip. Cuahtemoc C. FOJAS 8

CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA INSTRUMENTEN UNA ESTRATEGIA PARA CONTENER Y REVERTIR LOS ASALTOS A CUENTA-HABIENTES, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES.

Dislocación de la Seguridad Pública.

La seguridad de los habitantes del Estado se encuentra comprometida. Así lo confirman los indicadores relativos a diversos delitos que muestran su elevada incidencia. De acuerdo a la asociación civil Alto al Secuestro este ilícito se ha disparado en la entidad. Aguascalientes es el segundo Estado con el mayor



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

porcentaje de robos a establecimiento o negocio.¹ La causa principal radica en que la función de la seguridad pública se encuentra dislocada. Y también se registran indicadores delictivos por arriba de la media nacional en otros ilícitos de impacto. Por mandato del artículo 21 constitucional, la seguridad pública corresponde a los tres órdenes de gobierno pero el más próximo a la ciudadanía, es decir, el municipal presenta fallas estructurales que, al no ser atendidas en absoluto, se traduce en la abdicación de las facultades que debieran ejercitarse cotidiana y sistemáticamente para buscar, alcanzar y consolidar la tranquilidad de la población. El hueco principal en el orden municipal consiste en que no les ha sido posible cubrir en su totalidad el estado de fuerza ni cuenta con patrullas suficientes para atender los eventos delictivos que se registran en prácticamente cualquier punto de la ciudad. En lugar de echar a andar un plan especial para atender la crisis institucional que trae aparejada la crisis social de la inseguridad, las autoridades municipales se limitan a transferir la responsabilidad de su propia integridad a los vecinos, a los cuales se les hace entrega de un documento que se denomina "Manual del Vecino Vigilante": se les sugiere que formen grupos de "WhatsApp" y den aviso de cualquier ilícito, en especial robos a sus hogares, negocios o a transeúntes, para que los propios ciudadanos lleven a cabo los arrestos y esperen, ahora sí, a la patrulla para que pase a recoger a los delincuentes casi siempre reincidentes.

Los robos en las modalidades antes mencionadas son perpetrados en su mayoría por integrantes de lo que se conoce como la "Delincuencia Habitual". Se trata de sujetos que motivados por su adicción a las drogas cometen varios delitos por

¹ De acuerdo a la Organización Semáforo Delictivo, en robo a negocio somos la segunda entidad con mayor incidencia del país y estamos casi 60% arriba de la media nacional.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

jornada, llegándose a saber de individuos con 100, 250 o más ingresos a los separos de los diversos cuerpos de policía en un año. Lo anterior sin tomar en cuenta la cifra negra de su trayectoria delictiva, pues es mayor el número de ocasiones en que despliegan los robos sin sufrir consecuencia jurídica alguna, que aquellas en que son detenidos. Precisamente para poner tras las rejas a delincuentes con este perfil es que se estableció la Prisión Preventiva Justificada en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Federal. Esta institución permite solicitar el régimen de prisión preventiva en contra de personas que representan un peligro para la sociedad, aun cuando cometan delitos que no están incluidos en la lista constitucional que ameritan la restricción de su libertad. Sin embargo, por un malentendido en torno a la presunción de inocencia y a las bondades de los juicios orales, el Ministerio Público se abstiene, como en el resto de la República, de hacer efectiva la Prisión Preventiva Justificada y no se hace valer la causal de peligrosidad, ya que la Fiscalía General ni siquiera cuenta con una Unidad Especializada que tenga como meta evitar a toda costa que los miembros de la delincuencia habitual sigan en las calles poniendo en riesgo o de plano destruyendo bienes jurídicos protegidos por la ley penal.

La debilidad del Sistema de Justicia Penal ocasionado por la dislocación de la función de seguridad pública a nivel municipal y por el nulo ejercicio de la facultad de solicitar la Prisión Preventiva Justificada por parte del Ministerio Público, ha llegado al conocimiento de la delincuencia más allá de los límites del Estado, siempre atenta a cualquier resquicio para desplazarse y operar a sus anchas, disfrutando de la impunidad. La fractura de la seguridad pública en Aguascalientes es un imán que atrae grupos criminales especializados tanto en el robo de vehículos como en el asalto tanto a casas habitación como a negocios y,



finalmente, a cuentahabientes. Todas estas conductas delictivas se cometen con violencia, como principal factor para obtener botines cuantiosos.

Retiros bancarios: actividad de alto riesgo.

Los asaltos a cuentahabientes se registran cíclicamente en Aguascalientes. El último se registró el 2 de mayo del año en curso y estuvo a punto de convertirse en homicidio. La dinámica delictiva fue la misma para este tipo de asaltos: la víctima salió del banco con una cantidad significativa de efectivo, fue seguida en el trayecto a su destino y, poco antes de llegar, fue amenazada con arma de fuego y despojado de su patrimonio. Al intentar resistirse y forcejear para conservar el portafolio donde se encontraban los billetes de banco, la víctima recibió un disparo con arma de fuego que lo lesionó en el brazo derecho, con riesgo de su vida. En esta ocasión, la institución financiera se encontraba en el Centro Comercial Altaria, donde se supone que hay mayor vigilancia, y la víctima se trasladó al fraccionamiento residencial Villa Naty, ubicado en Avenida Siglo XXI Norte casi en la intersección con la Avenida Prolongación Zaragoza. Los hechos de sangre tuvieron lugar en la calle principal del fraccionamiento mencionado. El botín fue de 92 mil pesos en efectivo que la víctima había retirado minutos antes de la sucursal bancaria mencionada. No se cuenta con detenidos.

Hace unos meses, se registró un asalto a cuentahabiente similar pero en esta ocasión las víctimas fueron privadas de la vida luego de sacar dinero de una sucursal ubicada en avenida Aguascalientes y avenida Independencia. En los



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

últimos meses se han registrado numerosos delitos con el mismo tipo de modus operandi. La reacción de la policía se limita a enviar vigilancia sin poder cubrir todas las sucursales bancarias puesto que, como se ha anotado líneas arriba, la policía municipal carece de elementos y patrullas que le permitan un despliegue solvente de seguridad. El secretario de seguridad pública del municipio ha puesto a disposición de los cuentahabientes el servicio de acompañamiento y custodia para las personas que vayan a hacer retiros, en particular los días de quincena, cuando se paga la nómina. Sin embargo, la falta de credibilidad de los cuerpos de policía, a pesar de los miles de millones de pesos que durante más de una década se han destinado para lograr un perfil profesional de los agentes, se traduce en que son contados quienes solicitan el apoyo, pues la mayoría de la gente no tiene confianza en la policía y teme que se le identifique para convertirse en un blanco de nuevos ilícitos cometidos con posterioridad.

Necesidad de un plan integral.

En el argot policiaco, los asaltantes de cuentahabientes son conocidos como "conejeros". Es un segmento de la delincuencia que requiere de una logística especial, de modo que las bandas que lo llevan a cabo se ven obligadas a realizar una serie de preparativos que les permitan estar listas para el momento en que decidan entrar en contacto con las víctimas. Un modus operandi tan elaborado, resulta vulnerable en la medida en que implica a diversas personas más allá de los sujetos que articulan las armas de fuego para arrancar las cantidades de dinero a las víctimas. Es necesario contar con una casa de seguridad de donde partan los asaltantes y donde resguarden los vehículos ya sean automóviles o motocicletas



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

como en el último caso mencionado. Se requiere también de al menos un individuo adicional que al interior del banco identifique a las personas que retiran sumas elevadas de la ventanilla. Y, finalmente, se necesita de un monitor que avise de la presencia de la policía en las inmediaciones de la sucursal, el cual necesariamente es un sujeto diverso al que identifica la víctima al interior de la institución financiera.

La información criminológica y de criminalística anterior debiera ser útil para diseñar planes de operación para prevenir el asalto cuentahabientes. La estrategia debe contemplar ejes para contener cada uno de los elementos a que se ha hecho mención, lo cual significa tareas de inteligencia, prevención situacional y despliegues de sobrevigilancia en el terreno. Asimismo, para inhibir este tipo de delito se requiere la participación de las instituciones financieras, y de una estrecha coordinación entre los cuerpos de policía de los tres órdenes de gobierno, así como de las Fiscalías tanto General del Estado como de la República.

En lugar de que los habitantes de Aguascalientes seamos testigos de un amplio y profundo ejercicio de coordinación entre autoridades e instituciones bancarias, lo único que vemos son rondines de vigilancia que son claramente insuficientes por la falta de personal y patrullas, pues prueba de ello es que los asaltos a cuentahabientes son reiterados. En otras entidades, por ejemplo en Acapulco, Guerrero las autoridades lograron convenir con las instituciones financieras que estas, con sus recursos, colocaran puertas de seguridad en el acceso a las sucursales, lo cual impide o dificulta que se despoje a los víctimas de su dinero



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

dentro de la misma sucursal como ya ha sucedido en Aguascalientes. De igual forma, se podrían instalar dispositivos para identificar, con base en la huella dactilar, a las personas que ingresan a las sucursales, con lo cual se lograría disuadir a los miembros de la delincuencia, ante el miedo de resultar identificados con mandamientos judiciales pendientes, como pudieran ser órdenes de aprehensión o de comparecencia ante diversas autoridades. En colaboración con los bancos, se requiere que no sólo los empleados de la institución financiera sino también los de mantenimiento y seguridad privada, entreguen sus teléfonos móviles al inicio para que le sean devueltos al terminar la jornada, evitando así la sospecha de que los propios empleados son quienes dan aviso a las bandas cuando se hace un retiro de dinero de alta cuantía. Al mismo tiempo las Fiscalías tanto de la República como General del Estado, pueden intercambiar información como imágenes y fichas de los conejeros que se encuentren activos principalmente en los Estados vecinos de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí.

Del mismo modo que la delincuencia incrementa sus ataques en los espacios donde sabe que no hay una reacción importante, se repliega cuando se percata de que hay planes sólidos y de largo plazo para contenerla: una de las principales características de la delincuencia es la observación constante que lleva a cabo de las acciones y movimientos de los cuerpos de policía. Con la finalidad de evitar nuevos asaltos a cuentahabientes que, además, han estado a punto de terminar en homicidios que lamentablemente ya se han registrado y para elevar el nivel de seguridad de los habitantes de Aguascalientes, me permito elevar a consideración de esa H. Asamblea, el siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se solicita, con toda atención, al Secretario de Seguridad Pública del Estado se sirva instrumentar un Plan de Prevención de Asaltos a Cuentahabientes a través de la coordinación de esfuerzos con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, así como con las Fiscalías General del Estado y de la República, que incluya a las instituciones financieras, con base en acciones de inteligencia, prevención situacional y uso de tecnologías con el propósito de elevar el nivel de seguridad de los habitantes de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., en la sede de la H. LXIV Legislatura a

14 de mayo de 2019.

Diputado Chauntemoc Cardona Campos.